

RESOLUCIÓN N° 323
(01 de abril de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES DE LOS PROFESORES Y EGRESADOS CON SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 294 del mes de marzo de 2024, se convocó a los estudiantes, egresados y profesores de las facultades de la institución para que escogieran a sus representantes principales y suplentes ante el Consejo de Facultad.

Que mediante resolución No. 312 del mismo mes de marzo del presente año, se convocó a los profesores y egresados de la facultad de Ciencias Sociales y Educación para que eligieran a sus representantes con su suplente ante el Consejo de Facultad, dado que no lo hicieron en la fecha anteriormente programada.

Que se hace necesario reconocer o no reconocer la inscripción de las planchas inscritas y, por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer la inscripción de las siguientes planchas:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION:

Representante de los egresados:

Principal: Federico Castaño Alcázar con C.C. No. 1235041007

Suplente: Camila Andrés Fuentes Padilla con C. C. No. 1143412144.

Representante de los Profesores:

Principal: Sonia Marina Peña Pertuz con C.C. No. 45.451.776

Suplente: Olga Ester Haydar Martínez con C. C. No. 45.440.799.

ARTICULO SEGUNDO. El proceso de elección es el establecido en las resoluciones antes descritas en los considerandos.

ARTICULO TERCERO. Notificar a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la Facultad de Administración y Turismo y la Facultad de Arquitectura e Ingeniería y a la Vicerrectoría Académica, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena a los 01 días del mes de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó:

Decana Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Revisó:

Vicerrectoría Académica

Aprobó: